el Coste de la obra, Pagando el Pre-
mio de Estos 700 d. r.s con los 117883 q.
sobran del Impuesto, en los tres
años que viene hasta algo mas
de 5 1/2 p.% al año, y seguramente
se hallaria, quien diera à premio
los 700 d. r.s pues en tres años Rembol-
saria su Caudal, y lo augmentaria
sin Riesgo alguno, y pudiera pagar-
sele por años ò medio años lo que
fuera produciendo el Impuesto, en lo
que tambien resultaba Beneficio
pues cada año, ò medio año, se dismi-
nuia el tanto p.% q.e correspondia
à la Cantidad q.e se satisfaciera,
y para mayor Seguridad del que
diera los 700 d. r.s pudiera asegurar-
se Esta Cantidad sobre la misma
que produxera el Impuesto.

Sobre todos los medios Este el q.e
Enquentro mas ventajoso, y soy
de parezer que V.S. Suplique à S. M.
le Conceda la grazia, que he Indi-
cado, y la facultad para rezibir
el Dinero à Premio, pues con una
y otra, se verificarian las obras p.a
la Conducion del Agua, En el Prezio
tiempo que para Construirlas fue-
re Necesario.

Debo tambien hacer presente
à V.S. por la Concepcion que tiene
con este asumpto, que haviendose